



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900120190069000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhean Carlos Correa Cuadrado, Enevis Manuel Valdez Chantaca	03/06/2020	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución En El Proceso De La Referencia. 2 23-417 -40-89-001-2019-00690-00 Segundo: Exhortar A Todas Las Partes Que Envíen Solicitudes Al Correo Electrónico, Que En El Asunto De Correo, Identifiquen El Radicado Y Partes El Proceso Al Que Lo Dirige.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



23417408900120190071700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Madeledis Del Carmen Florez Sanchez	03/06/2020	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución En El Proceso De La Referencia. 2 23-417 -40-89-001-2019-00717-00 Segundo: Exhortar A Todas Las Partes Que Envíen Solicitudes Al Correo Electrónico, Que En El Asunto De Correo, Identifiquen El Radicado Y Partes El Proceso Al Que Lo Dirige.
23417408900120190047700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Santiago Jose Gonzalez Florez	Enith Eusebia Espitia Benites	03/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Decretar La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Proceso, Previa

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



Verificación, Que No Exista Orden De Embargo De Remanente Yo Acumulación De Embargos. Por Secretaria Hágase Los Respectivos Oficios. Verificado Lo Dispuesto En El Numeral Anterior, Ordenar La Entrega De Los Títulos Judiciales A Las Partes Una Vez Se Habilite Los Términos Suspendidos Dispuesta Por El Consejo Superior De La Judicatura, En Virtud De Esta Causa. Archivar El Expediente Previa Desanotaciones En Los Libros Radicadores Que Se Llevan En Este Juzgado. Exhortar A Todas Las Partes Que Envíen Solicitudes Al Correo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



					Electrónico, Que En El Asunto De Correo, Identifiquen El Radicado Y Partes El Proceso Al Que Lo Dirige.
23417408900120190055800	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A.	Uriel Manuel Gonzalez Tordecilla	03/06/2020	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución En El Proceso De La Referencia. 2 23-417 -40-89-001-2019-00558-00 Segundo: Exhortar A Todas Las Partes Que Envíen Solicitudes Al Correo Electrónico, Que En El Asunto De Correo, Identifiquen El Radicado Y Partes El Proceso Al Que Lo Dirige.
23417408900120180089900	Procesos Ejecutivos	Jesus Manuel Franco Martinez	Agueda Maria Tuiran Bulasco	03/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - La Terminación Del Presente

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



Proceso Por Pago Total De La Obligación, Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Proceso, Previa Verificación, Que No Exista Orden De Embargo De Remanente Yo Acumulación De Embargos. Por Secretaria, Una Vez Se Retomen Las 23.417.40.89.001.2018.008 99.00 2 Actividades De Manera Presencial En Las Sedes Del Despacho, Hágase Los Respectivos Oficios. Verificado Lo Dispuesto En El Numeral Anterior, Se Ordena La Entrega Al Demandado, Los Títulos Que En Lo Sucesivo Sean Puesto A

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 43 De Jueves, 4 De Junio De 2020



				Disposición De Este Despacho, En Virtud De Esta Causa. Archivar El Expediente Previas Desanotaciones En Los Libros Radicadores Que Se Llevan En Este Juzgado. Exhortar A Todas Las Partes Que Envíen Solicitudes Al Correo Electrónico, Que En El Asunto De Correo, Identifiquen El Radicado Y Partes El Proceso Al Que Lo Dirige.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

1ba34514-4629-4f20-9af5-f731b4e30a79